

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**12960** *Resolución de 29 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 738/2014 y 739/2014, ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo, Sección 3.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, Aquilae Solar, S.L. y otros, y Entidad Pública Empresarial Local Caldes XXI, han interpuesto recursos contencioso-administrativos números 738/2014 y 739/2014, contra Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 29 de noviembre de 2014.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.